



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 443 de 2021

Repartido Nº 280

Junio de 2021

SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Declaración

- Proyecto de declaración presentado por los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Eduardo Brenta, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, Daniel Olesker, Sebastián Sabini y Alejandro Sánchez

XLIXa Legislatura

CAMARA DE SENADORES		150795
Recibido a la hora	1370	
Fecha	12/5/21	
Carpeta N°	493/21	

[Handwritten signature]

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay expresa su preocupación por los recientes hechos de violencia ocurridos en el país hermano de Colombia. Los mismos han cobrado la vida de 28 manifestantes y numerosos ciudadanos han sido gravemente heridos en reiterados choques con las fuerzas policiales colombianas.

Organizaciones de Derechos Humanos, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, han expresado su alarma y malestar ante estos tristes acontecimientos.

La Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay exhorta al gobierno de Colombia a terminar la represión hacia los manifestantes, a velar por el derecho de los colombianos a expresarse, y a no reprimir sus manifestaciones de desacuerdo con las políticas gubernamentales, más aún cuando lo hacen respetando las normas constitucionales.

Solicitamos al gobierno del Uruguay la condena de los hechos represivos en el hermano país. El respeto de los Derechos Humanos y la libre manifestación de las ideas deben ser la base de todo gobierno democrático. Instamos a promover los ámbitos necesarios en la comunidad regional e internacional para garantizar la resolución pacífica de esta situación de urgencia social.

[Handwritten signatures and names of senators:]
 DANIELA FIANHA
 OSCAR ACURADE
 SILVIA NAVÉ
 DANIELA
 BERARNA
 A. GARCÍA
 S. SABINI
 OSCAR ACURADE
 A. GARCÍA